

**PROCEDIMIENTO REFORZADO.  
RESOLUCIÓN DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN**

**Ref: Servicio de limpieza para el conjunto de las instalaciones y dependencias de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote y La Graciosa.**

**Expediente nº 2/2024**

En el marco del expediente de contratación de referencia, y en mi calidad de órgano de contratación por delegación del Pleno, según delegación realizada en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2024.

Debido al importe de la contratación, esta se realizará mediante un procedimiento reforzado al que podrá presentarse cualquier empresa o profesional que cumpla los requisitos establecidos para ello.

Visto el informe propuesta realizado por la Secretaría General recogiendo la necesidad de la contratación.

Visto el pliego de condiciones elaborado por la Secretaría General describiendo las características de la contratación y el procedimiento a seguir.

**ACUERDO**

- 1.- Aprobar el gasto que supondrá la contratación.
- 2.- Aprobar el pliego de condiciones particulares que rige la contratación.
- 3.- Abrir el plazo de presentación de proposiciones, que será de **20 días naturales** a partir del día siguiente de la notificación o publicación de la información en el perfil del contratante de la institución.
- 4.- Publicar la licitación en el perfil del contratante de la institución, comunicando dicha publicación a las empresas que a continuación se relacionan para que presenten oferta en la licitación en curso:
  - PERFALER CANARIAS SL.
  - LUMAR MANTENIMIENTO SLU.
  - D. DANIEL BENASCO MARTÍN (MADAY SERVICIOS).

En Arrecife, a 2 de abril de 2024.

**EL PRESIDENTE**

José Valle Martínez

